

## Reunión con Comisión de Accesibilidad

# ADMINISTRADORES SON VITALES PARA RESGUARDAR ACCESIBILIDAD

El papel protagónico que realizan los administradores de los circuitos judiciales de todo el país, en propiciar espacios de sensibilización y tomar acciones concretas para garantizar el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables, fue uno de los aspectos que prevaleció durante el Taller de Sensibilización que organizó la Comisión de Accesibilidad del Poder Judicial.



Durante la jornada de capacitación, se logró reunir a quienes ocupan este importante cargo en los diversos circuitos judiciales.

**El taller que recibieron los administradores de los circuitos judiciales del país tuvo lugar en el Salón Multiusos.**

La necesidad de que estas jefaturas se conviertan en promotores de una atención especializada para los usuarios y usuarias con alguna discapacidad, niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, indígenas, privados de libertad, fue lo que destacó la magistrada Anabelle León Feoli, Presidenta de la Comisión de Accesibilidad, durante su intervención en el taller.

León Feoli explicó la importancia de poner en prácticas las Reglas de Brasilia, política institucional que adoptó el Poder Judicial el año pasado y que procura el acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales de las personas en condición de vulnerabilidad.

“El sector administrativo que ustedes dirigen es al que le corresponde y el que hace posible que estas políticas se ejecuten y se cumplan. Ustedes son muy importantes porque se convierten en actores de este proceso de cambio, de humanización de la justicia”, puntualizó la magistrada León.

De ahí la importancia de que la población judicial se sensibilice sobre el trato diferenciado que debe brindársele a estas personas.

La actividad se aprovechó para dar a conocer algunas de las acciones que ha emprendido el Poder Judicial en materia de accesibilidad, como las disposiciones en construcción, que señalan que las nuevas edificaciones que se levanten, las remodelaciones y los equipos nuevos que se suplan deben satisfacer los lineamientos que dicta la Ley 7600, donde Guápiles y Turrialba llevan la batuta.

Los esfuerzos de capacitación en lenguaje LESCO, para garantizar una efectiva comunicación con las usuarias y usuarios con alguna discapacidad auditiva, donde una muestra fiel de este logro es contar con 40 administradores de los presentes, graduados del curso.



**La magistrado Anabelle León Feoli explicó los alcances de las Reglas de Brasilia y las políticas que ha emprendido el Poder Judicial para garantizar el acceso a las personas en condición de vulnerabilidad.**

trámite de pensiones alimentarias en beneficio de la población infantil. Sin dejar de lado los esfuerzos en el área informática para garantizar la accesibilidad en las páginas web del Poder Judicial.

“La actitud de indiferencia es la barrera más importante que enfrentan estas personas en condiciones de vulnerabilidad y en nuestro trabajo tratamos de derrumbar estas barreras a través de la capacitación y la sensibilización. En el entorno, ustedes (los administradores) son los líderes y el brazo de comunicación para informar y dictar las decisiones en los circuitos judiciales, para que en el servicio que brindamos se respeten las diferencias y los derechos humanos”, afirmó Anabelle León.

El taller también abarcó los aspectos técnicos en relación con la atención de personas usuarias con discapacidad, a cargo del Lic. Mauricio Ruiz Pérez, del Departamento de Informática.

El motivador, Mauricio Bustamante impartió una charla sobre las herramientas prácticas para mejorar la atención de las personas usuarias con discapacidad y la Licda. Lena White Contralora de Servicios, expuso sobre la participación de la del despacho que ella dirige en la atención de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, en temas como las oficinas de atención, la tramitación de quejas y otros.

Area de Prensa  
Departamento de Prensa y Comunicación  
Poder Judicial  
20 de mayo, 2009

De igual manera, se estableció la responsabilidad de la administración en el establecimiento de espacios físicos adecuados para garantizar el acceso a la justicia de aquellas personas que no pueden subir gradas o donde el edificio no cuente con un elevador.

A nivel institucional también inició la tramitación especial de los casos que involucren a los adultos mayores, a través de la identificación de los expedientes con una carpeta color terracota, así como la puesta en marcha de un proyecto piloto para agilizar el